



Municipalidad Distrital de Los Olivos

Resolución de Alcaldía N° 098-2017- MDLO

Los Olivos, 03 de febrero de 2017

VISTOS: el Memorándum N° 090-2017-GM-MDLO de fecha 01 de febrero de 2017 de Gerencia Municipal;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo prescrito en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada mediante Leyes de Reforma Constitucional N° 27680, N° 28607 y N° 30305, en concordancia con el Artículo II y IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica administrativa en los asuntos de su competencia";

Que, mediante la Ley N° 29332 y modificatorias, se creó el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, el cual tiene por objetivos: i) Mejorar los niveles de recaudación y la gestión de los tributos municipales, fortaleciendo la estabilidad y eficiencia en la percepción de los mismos; ii) Mejorar la ejecución de Proyectos de Inversión Pública, considerando los lineamientos de política de mejora en la calidad del gasto; iii) Reducir la desnutrición crónica infantil en el país; iv) Simplificar trámites generando condiciones favorables para el clima de negocios y promoviendo la competitividad local; v) Mejorar la provisión de servicios públicos locales prestados por los gobiernos locales en el marco de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; y, vi) Prevenir riesgos de desastres;

Que, mediante Decreto Supremo N° 394-2016-EF, aprobaron los Procedimientos para el Cumplimiento de Metas y la Asignación de los Recursos del Programa de Incentivos (PI) a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2017;

Que, Memorándum N° 090-2017-GM-MDLO de fecha 01 de febrero de 2017 de Gerencia Municipal, solicita que mediante resolución de alcaldía se designe al coordinador del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal 2017;

Que, el artículo 16° del Decreto Supremo N° 394-2016-EF, señala que "por medio de Resolución de Alcaldía se designará a un servidor municipal como Coordinador del Programa de Incentivos, quien será responsable de coordinar con las distintas áreas de la municipalidad el cumplimiento de las metas establecidas en la presente norma".

Estando a lo expuesto y de conformidad con el Artículo 20° Numeral 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR como Coordinador de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, para la implementación del cumplimiento de las Metas al Funcionamiento que se detalla a continuación:

Nombres y Apellidos: Emilio Nicolás Solís Anampa
Cargo que ocupa en la Entidad: Subgerente de Planeamiento y Racionalización



Municipalidad Distrital de Los Olivos

Resolución de Alcaldía N° 098-2017- MDLO

Correo Electrónico: esolis@munilosolivos.gob.pe

Teléfono de contacto: 981-191-862

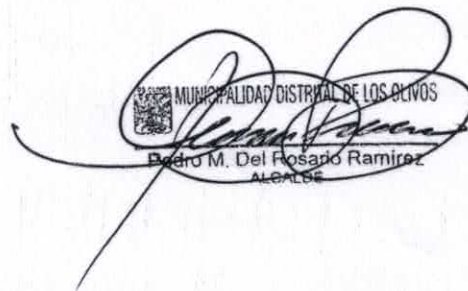
Teléfono de la Municipalidad: 613-8282 anexo 2117

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución N° 047-2017-MDLO de fecha 06 de enero de 2017.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Planificación y Presupuesto, el cumplimiento de la presente Resolución, a la Secretaría General y a la Subgerencia de Imagen Institucional su difusión y a la Gerencia de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Abog. M. N. NILO GIANDOMASO ARBOZA
SECRETARIO GENERAL


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Pedro M. Del Rosado Ramirez
ALCALDE